Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2752/2013
05 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES Y MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 773 de fecha 18 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33664, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de nuevas motobombas mancalizada y sumergible para el sistema de bombeo de agua del Campus de San Lorenzo y de la Residencia Universitaria Tekoha;

El Memorandum DGAyF N° 2978/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33664, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, sugiere al Sr. Rector efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de los bienes solicitados por la Directora de Mantenimiento

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 255424, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1869/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAF 1877/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343583, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas PIRO´Y S.A., SAS PARAGUAY S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen e RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y T-MAX S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255424 para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 02 de diciembre de 2013;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 85/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;

La Resolución M.H. N° 66 de fecha 11 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES;

La Resolución M.H. N° 137 de fecha 02 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Resolución Nº 2752/2013
05 DIC 2013

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE MOTORES Y MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. por la suma de ₲ 43.690.450 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos noventa mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF